

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. 38**

**Sesión:** CONGRESO EXTRAORDINARIO  
SESION MATUTINA

**Fecha:** 12 de julio de 1985

**SUMARIO:**

- |          |     |  |
|----------|-----|--|
| CAPITULO | I   | Instalación de la Sesión   |
| CAPITULO | II  | Lectura del Orden del Día.   |
| CAPITULO | III | Primer punto del Orden del Día:<br>Segundo debate del Proyecto de-<br>Ley contra el Enriquecimiento -<br>Ilícito de Funcionarios y Emplea-<br>dos Públicos. (continuación) |
| CAPITULO | IV  | Clausura de la sesión  |

ARCHIVO



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. 38

**Sesión:** CONGRESO EXTRAORDINARIO  
SESION MATUTINA

**Fecha:** 12 de julio de 1985

### INDICE:

|                        |     |  |          |
|------------------------|-----|--|----------|
| CAPITULO               | I   | Instalación de la Sesión   | 2        |
| CAPITULO               | II  | Lectura del Orden del Día:<br>Segundo debate del Proyecto<br>de Ley contra el Enriqueci-<br>miento Ilícito de Funciona-<br>rios y Empleados Públicos.-<br>(Continuación)             | 2        |
| <u>INTERVENCIONES:</u> |     |  |          |
|                        |     | EL H. ALMEIDA MORAN.-----  | 2        |
|                        |     | EL H. LEVOYER ARTIEDA -----  | 2-3-4-5. |
| CAPITULO               | III | Primer punto del Orden del -<br>Día:<br>Segundo debate del Proyecto-<br>de Ley contra el Enriqueci-<br>miento Ilícito de Funciona-<br>rios y Empleados Públicos. -<br>(continuación) |          |
| <u>INTERVENCIONES:</u> |     |  |          |
|                        |     | EL H. GARCIA GARCIA -----  | 6-7-9-10 |
|                        |     | EL H. ROSERO CISNEROS -----  | 7-16     |



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. 38

**Sesión:** CONGRESO EXTRAORDINARIO  
SESION MATUTINA

**Fecha:** 12 de julio de 1985

### INDICE:

|  |              |
|--|--------------|
| EL H. ATIAGA BUSTILLOS -----           | 8-9          |
| EL H. RUIZ ALBAN -----                 | 9-13         |
| EL H. TORRES GUZMAN -----              | 11-12-14-15. |
| LA H. MEJIA VILLA -----                | 12-13        |
| EL H. MOLINA MONTALVO -----            | 16           |
| EL H. PALACIOS MONSALVE -----          | 17           |
| <br>CAPITULO IV Clausura de la sesión. | <br>19       |

ARCHIVO

GYZ/mdc

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cinco, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor ingeniero RAUL BACA CARBO, se instala la sesión matutina de Congreso Extraordinario, siendo las once horas cinco minutos.

En la Secretaría actúa el Titular, señor doctor Francisco Garcés Jaramillo.

Concurren los siguientes señores diputados:

ALMEIDA MORAN LUIS FERNANDO

ALVAREZ FIALLO EFRAIN

ARTEGA CORNEJO PLUTARCO

ATIAGA BUSTILLOS GALO

BONILLA OLEAS EDELBERTO

BUCARAM ORTIZ ELSA

CACERES ARROBA ANIBAL

CARPIO CORDERO ENRIQUE

CUNTO GARCIA FRANCISCO

CASTILLO VIVANCO BOLIVAR

CEPEDA ESTUPIÑAN ALEJANDRO

CEVALLOS VEGA RUBEN

COBO BARONA MARIO

CORDOVA GAYBOR VICTOR

CHERREZ ALVARADO VICENTE

DAVILA COBOS CESAR

DELGADO COPPIANO ENRIQUE

FONSECA GARZON EDISON

GARCIA GARCIA LORGIO

GUILLEN MURILLO HUMBERTO

HERRERA VILLACIS FREDDY

IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA

ITURRALDE ARTEAGA JOSE

WIERDAK FERAUD MARIO

LARREA CUENCA ALFREDO

LARREA MARTINEZ FERNANDO

LEVOYER ARTIEDA RICHELIU

LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO

MAYON JURADO RAFAEL

MEJIA VILLA FLORIFE

MOLINA MONTALVO EDGAR

MORENO ORDOÑEZ JORGE

ORTIZ STEFANUTO NELSON

PALACIOS MONSALVE LUIS

POVEDA VARGAS BAYARDO

POZO GONZALEZ JACINTO

QUEVEDO TORO MARCELO

RIVERA RIVERA VICENTE

RODRIGUEZ VICENS ANTONIO

ROSERO CISNEROS LENIN

RUIZ ALBAN GABRIEL

SANTILLAN OLEAS EDGAR

SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO

SERRANO GALARZA ALEJANDRO

TORRES GUZMAN ELOY

VALDOSPINOS RUBIO JORGE

VALLEJO ARCOS ANDRES

ZAPATIER ARIAS GUILLERMO

ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO



EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, sírvanse tomar a---  
siento y la Secretaría constatar el quórum reglamentario.--

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, están en la sala en-  
este momento cuarenta y tres legisladores.-----

## I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se instala por tanto la sesión, ruego  
al señor Secretario se sirva dar lectura al Orden del Día.-

## II

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Segundo debate-  
del Proyecto de Ley Contra el Enriquecimiento Ilícito de --  
Funcionarios y Empleados Públicos".- Continuación. y; Segun  
do: Conocimiento a las Reformas a la Ley de Régimen Moneta-  
rio publicada en el Registro Oficial N°41 de 9 de Octubre -  
de 1984, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 65-  
de la Constitución Política. Segundo debate del Proyecto".-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Antes de iniciar el Orden del Día, Di-  
putado Levoyer había pedido el uso de la palabra. No está -  
en la Sala; el Diputado Almeida tiene la palabra, le ruego  
que sea muy corto para comenzar la sesión.-----

EL H. ALMEIDA MORAN: Señor Presidente y honorables legisla-  
dores. He recibido de la ciudad de Guayaquil y concretamen-  
te, el sentimiento de sesenta y dos mil estudiantes univer-  
sitarios que se preparan la próxima semana a realizar movi-  
lizaciones en torno a que a la Universidad de Guayaquil se-  
le conceden las rentas que tanto reclaman. Es desesperante,  
señor Presidente, en la Universidad, es desesperante en los  
alumnos, en los profesores y en los trabajadores, que en es-  
te momento nuestra Alma Mater porteña no tenga los recursos  
suficientes para el desenvolvimiento que tanto requiere, que-  
ridos compañeros. Por ello, solicito al Congreso Nacional y  
a usted, señor Presidente, envíe una comunicación al señor-  
Presidente de la República para que atienda los requerimien-  
tos de la Universidad de Guayaquil. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Levoyer.-----

EL H. LEVOYER ARTIEDA: Gracias, señor Presidente, señores  
legisladores. Como se recordará, señor Presidente y señores  
legisladores, el día de anteayer, me referí a las declara-  
ciones del Presidente electo del Perú, Alan García y a las -



recientes declaraciones del general retirado del Perú Edgar Mercado Jarrín. Manifesté mi complacencia, porque por primera vez en la historia de nuestros conflictos limítrofes entre Ecuador y Perú, los más altos personeros peruanos habían reconocido paladinamente que existe un problema limítrofe entre Ecuador y Perú, manifesté mi complacencia, porque ellos estaban ahora sí, dispuestos a conversar con el Ecuador, posición que ha sido permanente, pedido permanente del Ecuador, conversar, civilizadamente, para resolver el diferendo limítrofe. En la sesión de antes de ayer, manifesté mi preocupación, porque veía que hay la intención por parte de las más altas autoridades peruanas, de conversar con el Ecuador sola y exclusivamente sobre el problema de la Cordillera del Cóndor y que se pretendía en una conversación de este tipo, colocar los hitos sobre la Cordillera del Cóndor. Manifesté que hay otros problemas adicionales de demarcación, que hacen más aún de imposible ejecutabilidad al Protocolo del Río de Janeiro; no es sólo el problema del Río Zamora-Santiago, el que impide ejecutar ese Protocolo, hay otros problemas que están siendo escondidos por parte del Perú y que el pueblo ecuatoriano tiene que conocerlos, hay sobradas razones para que se considere la nulidad del Protocolo del Río de Janeiro; hoy, impresionado acabo de leer en el Diario de esta capital "HOY", las declaraciones del Primer Ministro y Canciller Luis Pierkovich del Perú, que dice lo siguiente si me permite dar lectura, señor Presidente: -Lee- "Perú dispuesto a colocar hitos en la frontera, declaró ayer el Canciller Pierkovich Roca; dijo hoy que la colocación de los hitos que faltan en la frontera con Ecuador, se logrará en el curso de los próximos meses; añadió Pierkovich que el Gobierno ha realizado reiteradas gestiones ante Ecuador, para culminar este proceso, por lo que se espera que se logre en el curso de los próximos meses. -Añade el Canciller y Primer Ministro peruano toda esta situación que es favorable y positiva, además puede llevar a facilitar la materialización de la colocación de los hitos, la forma y el modo serán materia de la culminación, de la culminación del diálogo que hemos iniciado". Yo pregunto, señor Presidente, señores legisladores, el Gobierno ya está en conversaciones, ya ha estado en conversaciones con el Pe

rú, para ahora, según el Canciller peruano, culminar estas negociaciones y poner los hitos en la cima de la Cordillera del Cóndor, yo pienso que esas cosas no pueden haberse dado a espaldas del pueblo ecuatoriano y personalmente yo me opondré con todas las fuerzas que mi capacidad me permitan, porque señor Presidente, señores legisladores, tengo el derecho a reclamar esta situación por haber comandado a las tropas que estaban dispuestas a entregar su vida en la frontera, yo mismo estuve dispuesto a terminar con mi existencia, antes que permitir que se ponga una bota en suelo ecuatoriano. Ventajosamente regresé tranquilo de la frontera. En mis manos, señor Presidente, señores legisladores, catorce soldados murieron, se sacrificaron en la frontera, sus cadáveres están en la provincia de El Oro, cuidando esas sagradas fronteras; en la cima de la Cordillera del Cóndor, murieron heroicamente mis soldados, las Fuerzas Armadas impidieron la pretensión del Perú de colocar hitos en la cima de la Cordillera del Cóndor y no vamos a permitir que ahora, en una atractiva conversación pacífica, engañosa, se pretenda colocar los hitos en la cima de la Cordillera del Cóndor. Este día a las doce y quince tengo una reunión con el señor Canciller de la República, para aclarar lo que aquí se dice de parte del Perú, si ha habido conversaciones con el Gobierno ecuatoriano; y a pedir al señor Canciller, que públicamente dé a conocer al pueblo ecuatoriano, que se merece explicaciones, que públicamente, indique si ya se ha conversado, si ya se van a poner los hitos como aquí se manifiesta, o si es una falsedad más de parte del Perú, como es su costumbre. Señor Presidente, señores legisladores, me comprometo ante ustedes para oponerme y ojalá sea con el respaldo de ustedes, a que ese hecho se dé en la frontera ecuatoriana. El Protocolo es nulo, y las razones así lo indican, así lo comprueban, y si hay conversaciones, hay que iniciar, poder analizar la validez o la nulidad de este Protocolo de Río de Janeiro. Señor Presidente, señores legisladores, comedidamente a usted, señor Presidente, solicito una declaración pública del Congreso en el sentido de que el Ecuador debe aceptar conversaciones con el Perú, pero conversaciones referidas al pro

problema integral, comenzando por el análisis de la validez o no del Protocolo del Río de Janeiro y que es de nuestro pensamiento el que no puedan colocarse los hitos tan fácilmente sobre la Cordillera del Cóndor. Yo quisiera saber en estos instantes si usted me permite, señor Presidente, si yo tengo respaldo para ver si yo estoy en la razón, o estoy equivocado, o si todos aquí tenemos levantar la voz ante -- agresión armada y ahora, ante agresión verbal por parte del Perú. Solicito encarecidamente, señor Presidente, un pronunciamiento del Congreso Nacional en este sentido. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, lamentablemente señores legisladores, ustedes conocen que estamos en Congreso Extraordinario y cuya resolución no puede llevar bajo ningún punto de vista a ningún tema de este tipo. En realidad, el sentimiento de los legisladores no puede ser necesariamente auscultado ni discutido en una sesión de Congreso Extraordinario, razón por la cual más bien lo que compete al Congreso es terminar este Congreso en el menor tiempo posible. El primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

### III

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, "Segundo debate del Proyecto de Ley contra el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos. (continuación)".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Había un planteamiento por parte del Diputado Lorgio García para una reconsideración, tiene la palabra el Diputado Lorgio García.-----

EL H. GARCIA GARCIA: Señor Presidente, señores legisladores, al tenor del texto del primer Artículo innumerado del Proyecto encuentro que se han utilizado términos que de alguna manera pueden ser mal interpretados en la aplicación de la Ley. Por esta razón, señor Presidente, ruego a usted se digne disponer que se lea el Artículo diecinueve, numeral 17, literal c) de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo diecinueve de la Constitución, literal 17, letra c) La libertad y seguridad personales. En consecuencia: c) nadie será reprimido por acto u omisión que en el momento de cometerse no estuviere tipifi-



cado ni reprimido como infracción penal, ni podrá aplicársele una pena no prevista en la ley. En caso de conflicto de dos leyes penales se aplicará la menos rigurosa, aún -- cuando ésta fuere posterior a la infracción;- En caso de - duda, la ley penal se aplicará en el sentido más favorable al reo.- El régimen penal tendrá por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación social de los penados;".-

EL H. GARCIA GARCIA: -Continúa- Señor Presidente, encarezco así mismo se dé lectura al Artículo dos del Código Penal, inciso segundo, especialmente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- Código Penal, Artículo segundo. Inciso 2do. "La infracción ha de ser declarada y la pena - establecida con anterioridad al acto".-----

EL H. GARCIA GARCIA: Ahora quisiera que se lea el primer - innumerado del Proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo primero, primer innumerado, - tal como quedó aprobado: "Las personas elegidas por vota- ción popular, los representantes o delegados del Presiden- te de la República y de otros funcionarios fiscales o muni- cipales en organismos del Estado, autónomos o semiautóno- mos y funcionarios y empleados o servidores públicos que - de cualquier forma hubiesen utilizado en beneficio propio o de terceras personas, cuando este signifique lucro o in- cremento patrimonial, trabajadores renumerados por el Esta- do o por las entidades del sector público o bienes del sec- tor público, será reprimidos con la pena de cuatro a ocho- años de reclusión mayor ordinaria y una multa de treinta a cincuenta mil sucres".-----

EL H. GARCIA GARCIA: Allí encontramos que se han empleado los términos: "que de cualquier forma hubiesen utilizado"- entendemos de que este término: "Hubiesen utilizado" de algu- na manera, nos remonta al pasado, por lo menos a diez años atrás, para las acciones que pudieron haber prescrito. De- tal manera, señor Presidente, que podría prestarse a erró- neas interpretaciones, al quererle dar un sentido retroac- tivo a la ley, que pudiera evidenciar alguna incongruencia con la Constitución y con la legislación penal. Por esta - razón, señor Presidente, proponía la reconsideración del - artículo, para que en lugar de los términos que dicen: "de

cualquier forma hubiesen utilizado", se diga: "de cualquier forma utilizaren", es decir, para darle un sentido hacia lo venidero, como es el principio fundamental de la ley, señor Presidente. Por esa razón proponía la reconsideración del artículo, con el objeto de cambiar únicamente los términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está plantada la reconsideración del Artículo primero, innumerado. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la reconsideración, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, de cuarenta y dos legisladores presentes, veinte y cinco votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido negada la reconsideración. Disposiciones Transitorias, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Disposición Transitoria. Las personas elegidas por votación popular, los representantes o delegados de los funcionarios y empleados y servidores públicos, que de acuerdo con la presente ley, están obligados a hacer las respectivas declaraciones, tendrán el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la vigencia de la presente ley para que cumplan con la mencionada obligación. En caso de no hacerlo, los funcionarios serán destituidos y las personas elegidas por votación popular serán descalificadas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el texto de la Disposición Transitoria que ha sido leída; aunque no tiene observaciones, creo que el texto del artículo, es decir el texto del articulado contempla otras personas aparte de las que se nombran aquí, que yo creo que deberían ser así mismo como otros casos, involucrados dentro del texto. Yo no puedo proponerlo, señores legisladores, simplemente lo menciono, no sé si ustedes lo recogen. Diputado Rosero.-----

EL H. ROSERO CISNEROS: Que se incorpore el nombre de las personas que en los artículos anteriores hacía relación. -- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, con ese añadido, vamos a pasar a votar, Los señores legisladores que estén de acuerdo con el añadido correspondiente. Señor Secretario, sírvase leer con el añadido correspondiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. -Lee- "Las perso

nas elegidas por votación popular, los representantes o de legados de los funcionarios y empleados y servidores públicos, los funcionarios que presten sus servicios en las instituciones y empresas autónomas y semiautónomas del sector público y empresas de economía mixta, los directores, gerentes y administradores de los bancos privados y demás -- instituciones financieras privadas, así como los funcionarios y empleados que manejen fondos de los Bancos Central, del sistema de crédito de fomento y comerciales y del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que de acuerdo con la presente ley, están obligados a hacer las respectivas declaraciones, tendrán el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la vigencia de la presente ley para que cumplan con la mencionada obligación; en caso de no hacerlo, los funcionarios serán destituidos y las personas elegidas por votación popular serán descalificadas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Atiaga.-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Señor Presidente, para que la redacción no sea tan defectuosa, me permito sugerir que se diga: "Quienes en virtud de esta ley estuvieren o estén obligados a presentar la declaración, tienen el plazo de -- sesenta días a partir de la fecha de promulgación".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, esa sugerencia me parece la más adecuada. "Quienes en función de la presente ley están obligados a hacer las respectivas declaraciones..." Sírvase --- leerlo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Quienes en virtud de esta ley estuvieren o estén obligados a hacer las respectivas declaraciones, tendrán el plazo de sesenta días contados desde la fecha de vigencia de la presente ley, para que cumplan con la mencionada obligación. En caso de no hacerlo, los -- funcionarios serán destituidos y las personas elegidas por votación popular serán descalificadas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto que ha sido leído, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Presidente, de treinta y ocho -- legisladores presentes, veinte y nueve a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Atiaga.-----



EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Para manifestar la satisfacción que siente el Frente Radical Alfarista por la comprensión amplísima con que fue acogido el proyecto de Decreto que se presentó, no con el afán de aparecer como autores del mismo, sino recogiendo todas las inquietudes del pueblo ecuatoriano, no esperaba la expedición de esta ley. Pero merece especialísima mención la actitud de la Comisión de lo Civil y Penal, que puso especialísimo afán, especialísimo interés en darle la estructura más conveniente posible a esta ley. De esta manera, se ha demostrado aquí en el Congreso, que cuando hay asuntos de fondo que interesan a todos los ecuatorianos, los legisladores somos capaces de llegar a un entendimiento para dar solución a un problema de veraz importancia del Ecuador. Repito, a nombre del Frente Radical Alfarista, mi agradecimiento patriótico, cordial a todos los señores legisladores y particularmente a la Comisión que ha colaborado en forma tan decidida y a todos los señores diputados que de una o de otra manera aportaron sus valiosas ideas para la expedición de esta ley que se acaba de aprobar. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, terminemos primero con la norma legal, no quiero interrumpirlos, primero --debo señalar que la Disposición Transitoria fue aprobada de acuerdo con las votaciones correspondientes y no ha habido observación al respecto. Antes de entrar en los considerandos, el Diputado Ruiz, luego el Diputado Lorgio García.-----

EL H. RUIZ ALBAN: Señor Presidente, yo voy a proponer que se incluya una disposición final que diga lo siguiente: "Las disposiciones de la presente ley reformativa, prevalecerán sobre las que se le opusieren", esto para salvar los problemas que habíamos anotado en nuestras intervenciones del día de ayer, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay una propuesta específica del Diputado Ruiz. El Diputado Lorgio García.-----

EL H. GARCIA GARCIA: De igual manera, señor Presidente, que ría proponer la incorporación de una disposición final, con el siguiente texto: "Deróganse todas las disposiciones legales que se opongan a la presente ley, que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Lo-



mismo es, pero yo propongo la derogatoria de las disposiciones que se opongan a la presente ley, que entrará en vigencia, a partir de su publicación en el Registro Oficial, es el texto concreto que propongo, señor Presidente, que de alguna manera es diferente al que propone el colega Ruiz.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Lorgio García, pero no habrá la posibilidad de que al derogar esas normas legales que afectan otros aspectos diferentes a los que trata.-----

EL H. GARCIA GARCIA: Bien, entonces, señor Presidente, podríamos armonizar. Quedamos de acuerdo, señor Presidente con ese texto, si desde luego, que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A ver, señor Secretario, si usted recoge el texto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, podría quedar así: "Las disposiciones de la presente ley, que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, prevalecerán sobre las que se le opusieren".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está de acuerdo Diputado García? Entonces ese es el texto que voy a hacer volver a leer para que sea votado. Señor Secretario sírvase volver a leer.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Las disposiciones de la presente ley reformativa, que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, prevalecerán sobre las que se le opusieren".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén de acuerdo con la disposición final que ha sido leída, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, de treinta y ocho legisladores presentes, treinta y seis votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobada. Considerandos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "El Congreso Nacional. Considerando: Que, es necesario señalar de manera precisa las conductas delictivas que pueden dar lugar al enriquecimiento indebido de las personas que han sido elegidas por votación popular, representantes o delegados del Presidente de la República y de otros funcionarios fiscales o municipales en organismos del Estado, autónomos o semiautóno--

mos y funcionarios, empleados o servidores públicos; Que, en igual forma, es necesario que la Ley establezca de manera precisa no sólo la sanción para las personas mencionadas anteriormente que cometan delitos en el ejercicio de sus cargos, sino también la forma de sancionar severamente los casos en que dichos delitos provocan el enriquecimiento ilícito; Que, es necesario que la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control incorpore dentro de sus normas en forma precisa el control del patrimonio de las personas anteriormente mencionadas.- Expide las siguientes reformas al Código Penal y a la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control". Hasta ahí la parte considerativa, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Torres.

EL H. TORRES GUZMAN: Señor Presidente, señores legisladores. Yo creo que estos considerandos tienen que estar en relación con el Artículo ciento veinte y cinco de la Constitución y con las leyes correspondientes de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control que se refieren a funcionarios y empleados del sector público, De tal manera que, señor Presidente, quiero proponer unos cambios en estos considerandos que serían en estos términos, el primer considerando dice, según la propuesta que hago: "Que, es necesario señalar de manera precisa las conductas delictivas que pueden dar lugar al enriquecimiento indebido de las personas que han sido elegidas por votación popular, representantes o delegados del Presidente de la República y de otros funcionarios -suprimiríamos estos términos fiscales, municipales, y pondríamos simplemente-: "de otros funcionarios o empleados del sector público". En el segundo considerando, pido que se tomara en cuenta esta sugerencia: "Que, en igual forma, es indispensable que la Ley establezca las sanciones correspondientes para tales conductas delictivas"; y en tercer considerando: "Que, en la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control se debe incorporar dentro de sus normas en forma precisa, el control del patrimonio de las personas anteriormente mencionadas". Creo que de esta forma estamos de acuerdo, renito, con el Artículo ciento veinte y cinco de la Constitución y con las Disposiciones de la Ley Orgá-

nica de Administración Financiera y Control, porque dentro de estas disposiciones se han suprimido estos términos: -- "funcionarios fiscales o municipales" y sólo se considera funcionarios o empleados del sector público.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego a Secretaría recoger el texto presentado por el Diputado Torres. Pregunto a los señores legisladores si algún Legislador no está de acuerdo con la propuesta del Diputado Torres? Si Diputada Mejía, es con el propósito de poder votar inciso por inciso los consideran-- dos, o hacerlos en conjunto.-----

LA H. MEJIA VILLA: Señor Presidente, en la proposición que hacía el Honorable Torres, solicitaba entre otras cosas que se suspendiera si no mal le entendí: "y otros funcionarios fiscales o municipales y organismos del Estado", dejando la parte pertinente a los elegidos por votación popular y así como las personas por votación popular, representantes o delegados del Presidente. Yo entiendo que la Ley iría un poquito más allá, hay algunos funcionarios fiscales o municipales que no son de elección popular ni tampoco....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me permito interrumpirla, porque la intención no es suprimir, sino cambiar y englobar en empleados del sector público.-----

LA H. MEJIA VILLA: Ya, sí en vez....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: O sea no es una supresión, sino más bien el planteamiento del Diputado Torres va a englobar en el término: empleados del sector público, a todos aquellos que están dentro de esa nomenclatura, ese es el planteamiento .-----

LA H. MEJIA VILLA" Ya, gracias, señor Presidente, entonces no habría inconveniente a la primera parte.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Ruiz.-----

EL H. RUIZ ALBAN: Señor Presidente, dos inquietudes, hay un decreto, me parece de la dictadura militar, que define el término servidor público y engloba a empleado y funcionario, de tal modo que yo pediría que se lea en la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control en las reformas, está ese decreto, para salvar la inquietud que tiene el señor Diputado Elov Torres. De otro lado, la Ley con las reformas que se han introducido en el texto, incorpora no sólo a los



servidores públicos, señor Presidente, sino a los funcionarios de bancos, etcétera, que habría que incluirlos en la parte considerativa, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: En todo caso, las manifestaciones hechas por ustedes, señores legisladores, obliga a la Presidencia a tratar inciso por inciso. De tal manera que, yo rogaría al señor Secretario, que se sirva leer el primer considerando y la propuesta del Diputado Torres.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Quedaría así con la propuesta del Diputado Torres: "Que es necesario señalar de manera precisa las conductas delictivas que pueden dar lugar al enriquecimiento indebido de las personas que han sido elegidas por votación popular, representantes o delegados del Presidente de la República y de otros funcionarios o empleados del sector público".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esa es la propuesta del Diputado Torres. Sobre esa propuesta hay una inquietud por el Diputado Ruiz.

EL H. RUIZ ALBAN: ... Simplemente servidores públicos, se incorpora, porque hay una norma expresa en ese sentido, señor Presidente; y, además que se agregue a las personas que han sido materia de las reformas en el estudio del texto, gerentes, directores de bancos, etcétera.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase dar lectura señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Decreto 3602. Artículo primero. Al Artículo 3-83 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, añádase el siguiente inciso: Cuando en esta o en otras leyes generales o especiales se hiciere referencia a los servidores públicos, se entenderá por tales a todos los funcionarios y empleados del sector público. Si sólo se dijere empleados públicos, se entenderá referirse a los que son de libre nombramiento y remoción de la Función Ejecutiva. Si la referencia fuere con respecto a los que están remunerados por el erario nacional, se entenderá referirse a aquellos que perciben sueldos provenientes de las partidas constantes en el Presupuesto General del Estado".

EL SEÑOR PRESIDENTE: La sugerencia por tanto es pertinente, debe decir servidores públicos en general, si el Diputado To



rres lo acepta. Entonces, sírvase leer, señor Secretario, el primer considerando de acuerdo con estas modificaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Que es necesario señalar de manera precisa las conductas delictivas que pueden dar lugar al enriquecimiento indebido de las personas -- que han sido elegidas por votación popular, representantes o delegados del Presidente de la República y de otros servidores públicos, así como los funcionarios que presten sus servicios en las instituciones y empresas autónomas y semiautónomas del sector público y las empresas de economía mixta, -- los directores, gerentes y administradores de los bancos y -- demás instituciones financieras privadas, los funcionarios y empleados que manejen fondos de los bancos: Central, del sistema de crédito de fomento y comerciales del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si no hay ninguna observación, votaríamos ese texto. Los señores legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: de cuarenta legisladores presentes, treinta y nueve votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se aprueba el primer considerando. El segundo considerando, señor Secretario, con las reformas propuestas por el Diputado Torres.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Que en igual forma es necesario que la ley establezca de manera precisa..."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, no. Hay un cambio. Sírvase volverlo a mencionar su texto, Honorable Torres.-----

EL H. TORRES GUZMAN: "Que en igual forma es indispensable -- que la ley establezca las sanciones correspondientes para -- tales conductas delictivas". Nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer primero, señor Secretario, el texto propuesto por la comisión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Que en igual forma es necesario que la ley establezca de manera precisa no sólo la sanción para las personas mencionadas anteriormente, que cometan delitos en el ejercicio de sus cargos, sino también la forma de sancionar severamente los casos en que dichos delitos provocan el enriquecimiento ilícito". Con la -- propuesta del Honorable Torres quedaría así: .Que en igual --

forma es indispensable que la ley establezca las sanciones correspondientes para tales conductas delictivas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración la propuesta del Diputado Torres, señores legisladores. Vamos a votar. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la propuesta del Diputado Torres, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: de cuarenta y un legisladores presentes, cuarenta y un votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado el segundo Considerando. El tercer considerando, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Que es necesario que la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, incorpore dentro de sus normas en forma precisa el control del patrimonio de las personas anteriormente mencionadas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Torres.-----

EL H. TORRES GUZMAN: Señor Presidente: había sugerido que el tercer Considerando constara de la siguiente manera: --

"Que en la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control se debe incorporar dentro de sus normas, en forma precisa, el control del patrimonio de las personas anteriormente mencionadas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pregunto si está recogido ya por Secretaría, el texto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leerlo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Que en la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control se debe incorporar dentro de sus normas, en forma precisa, el control del patrimonio de las personas anteriormente mencionadas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto que ha sido leído, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: de treinta y ocho legisladores presentes, treinta y cinco votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado, por tanto, el tercer Considerando. Que solamente faltaría señalar: "expide la siguiente reforma al Código Penal y a la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control". Si no hay observaciones,--

se aprueba la ley en su totalidad por parte de los señores legisladores, y debe ser enviada al Ejecutivo, de conformidad con la Constitución de la República. El segundo punto del Orden del Día, señor Secretario. Antes del segundo punto del Orden del Día, el Diputado Molina.-----

EL H. MOLINA MONTALVO: Señor Presidente, señores legisladores: esto que acaba de realizar el Congreso, acto legislativo que está, naturalmente, en su legítima potestad, cuando se ha terminado de realizar este acto, unas breves reflexiones, señor Presidente, No he planteado oportunamente la reconsideración de todo este proyecto, por lo estéril de esta sesión; pero esto no debe ser óbice para que dejemos establecido aquí nuestro pensamiento más general sobre este acto. Lo que empieza mal termina mal, esto fue presentado en un acto típico de piratería ¿Y qué es lo que ha acontecido, señor Presidente? El pueblo debe saber. Aquí no hay ninguna ley contra el enriquecimiento ilícito, el propio texto de lo que aquí se ha aprobado dice muy claro: son reformas al Código Penal y a la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, reformas. Aquí no hay ningún cuerpo legal, -- aquí no hay ninguna escuela jurídica, aquí no hay ninguna estructura novedosa; aquí hay lo que el principio con toda propiedad, lo más destacado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Molina. El Diputado Rosero tiene el uso de la palabra.-----

EL H. ROSERO CISNEROS: Señor Presidente: estimamos los legisladores que usted había dispuesto, por Secretaría, que se dé lectura al segundo punto del Orden del Día. Sin embargo se hace una serie de aseveraciones de parte del Diputado que está en uso de la palabra, el cual, realmente, no corresponde ni a la temática ni a la idea. Todo el andamiaje jurídico institucional de lo que puede establecer un régimen legal en el País se acredita por la labor que hace el Legislativo. De tal manera que, que todos estando inmersos dentro de ella, es decir, de aquellos es de contrariar el procedimiento normativo. Por lo tanto, yo insisto que pasemos al segundo punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo estaba esperando el punto de orden, en realidad, pero no hay ningún punto de orden cuando se -



trata de plantear por parte de algún Legislador, su pensamiento. Punto de orden, Diputado Palacios.-----

EL H. PALACIOS MONSALVE: Señor Presidente: pido a usted que se ordene constatar el quórum del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: sírvase constatar el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: están en la Sala --- treinta y cuatro legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario. Hay un pedido para - que se rectifique el dato de la Secretaría. Sírvase, señor-Secretario, volver a constatar el quórum reglamentario, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: treinta y cinco le-- gisladores están presentes en la Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No existe quórum reglamentario. Le rue go que tome la lista de los que están en este instante pre-- sentes en el Congreso Nacional. La norma legal ha sido apro-- bada y por tanto, ninguna duda existe en que se envíe al -- Ejecutivo. Señores legisladores no existe el quórum regla-- mentario y ha sido señalado de conformidad con dos votacio-- nes controladas. Señor Secretario, tome lista de los que -- están presentes en este instante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Honorables legisladores: César Acosta- Vásquez, ausente. Julio Efraín Alvarez Fiallo, presente. -- Luis Almeida Morán, presente. Antonio Andrade Casanello, au-- sente. Walter Guillermo Andrade, ausente. Pedro Arturo He-- rrera, ausente. Galo Atiaga Bustillos, presente. Carlos Au-- relio Avila Gavilanez, ausente. Edelberto Bonilla, presente. Elsa Bucaram Ortiz, presente. Simón Bustamante Vera, ausen-- te. Aníbal Cáceres, presente. José Eduardo Carmigniani, au-- sente. Julio Enrique Carpio Cordero, presente. Errol Cart-- wright, ausente. Carlos Carrillo Muela, ausente. José Bolí-- var Castillo, presente. Iván Enrique Castro Patiño, ausente. Alejandro Ceneda Estupiñán, presente. Luis Elías Cervantes- Silva, ausente. Rubén Alcides Cevallos Vega, presente. Ma-- rí Eugenio Cobo, ausente. Víctor Hugo Córdova Gaybor, pre-- sente. Francisco Cunto, presente. Carlos Alberto Chávez, au-- sente. Vicente Chérrez Aivarado, ausente. César Dávila Co-- bos, presente. Enrique Delgado Coppiano, presente. José Enri



que Espínel Jaramillo, ausente. Manuel Enrique Félix López, ausente. Carlos Feraud Blum, ausente. Edison Fonseca Garzón, presente. Lorgio García García, presente. Humberto Guillén, presente. Freddy Enrique Herrera Villacís, presente. José Ituralde Arteaga, ausente. Piedad Josefina Izurieta de Oviedo, ausente. Nelson Joaquín Lalama Nieto, ausente. Fernando Larrea Martínez, presente. Richelieu Levoyer, presente. Wilfrido Lucero, presente. Oscar Manuel Llerena, ausente. Rafael Aquilino Mayón Jurado, presente. Francisco Mejía Villa, ausente. María Floripe Mejía Villa, presente. Edgar Molina-Montalvo, presente. Jorge Eduardo Moreno Ordoñez, presente. Nelson Ortiz Stefanuto, presente. César Luis Palacios Monsalve, presente. Alvaro Pérez Intriago, ausente. Leonidas Plaza Verduga, ausente. Bayardo Oliverio Poveda, presente. Jacinto Aníbal Pozo, presente. Marcelo Quevedo Toro, ausente. Simón Eduardo Rivadeneira, ausente. José Baltazar Rivas Valle, ausente. Vicente Elías Rivera, ausente. Antonio Rodríguez Vicens, presente. Alejandro Lenín Rosero, presente. Gabriel Ruiz, presente. Edgar Julián Santillán Oleas, presente. Virgilio Saquisela Toledo, presente. Alejandro Serrano Galarza, presente. Mario Fidel Suárez, ausente. Eloy Torres, ausente. Jorge Valdospinos Rubio, presente. Mario Wierdack Feraud, ausente. Andrés Vallejo, presente. Ignacio Zambrano, ausente. Guillermo Vicente Zapatier, ausente. Jorge Enrique Zavala, ausente.- Señor Presidente: según la lista están treinta y siete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: están anotándole a la derecha. Señores legisladores, el problema de la Secretaría y de la Presidencia es que las personas que en este instante están en la Sala, específicamente el Diputado Palacios que fue que pidió que se constate el quórum, estaba fuera de la Sala el momento de constatar por parte de la Secretaría. El Diputado Levoyer acaba de salir nuevamente del Congreso. Hay actos que tienen que guardar la legalidad absoluta para efecto de determinadas constataciones. Y las actas del Congreso en este rato señalan muy claramente lo que la Secretaría, lo que señaló la Presidencia en momento en que se constató el quórum reglamentario. De tal manera que, no existe el quórum reglamentario, tome nota de las asisten

cias, haciendo constar que los señores legisladores del Frente de Reconstrucción que actualmente están presentes aquí no lo estuvieron en el momento de la constatación. Se clausura la sesión. Se convoca para el día lunes a las cuatro de la tarde.-----

## IV

El señor Presidente, declara clausurada la sesión siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos.-----

Ingeniero Raúl Baca Carbo  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Doctor Francisco Garcés Jaramillo  
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL



GYZ/mdc